¿CÓMO ACTUAR ANTE SEMÁFOROS ROJOS Y AMARILLOS?

Una vez recibida una alerta y utilizando la información que se facilite, directamente o por consulta con la Entidad Colaboradora de referencia, se podrá actuar sobre cada incidencia (semáforo rojo o amarillo). Los semáforos están referidos a nivel de LDG y ayuda. Hay dos formas de actuar posibles:

- MODIFICANDO LA SOLICITUD ÚNICA, para adaptarla a la realidad de campo.
- APORTANDO FOTOS GEORREFERENCIADAS Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, para aclarar y confirmar que la situación en campo se corresponde con lo declarado.

¡Muy importante! Si el declarante de los recintos NO responde a las incidencias comunicadas, se procederá a invalidar la ayuda/s solicitada/s en la declaración de esos recintos, aplicando en la solicitud las penalizaciones que resulten procedentes.

Ambas acciones deberán realizarse dando de alta "Alegaciones a la Solicitud Única" del Portal del Ciudadano (<u>https://sga.juntaex.es/SgaGpi</u>) disponible para todos los solicitantes y sus respectivas Entidades Colaboradoras.

El acceso al Portal será con <u>usuario y contraseña</u> (particular o de Entidad Colaboradora). Se seleccionará en el menú Gestiones administrativas" el apartado "Alegaciones a la Solicitud Única".

ENTA OF EPERFORMENT Sector A Particulation Control Contro	1		(Campaña 2023			Portal del Ciudadano	0
Annual Constant Annual Annual Annual Annual Annual Annual Annual Annual				the second se				
🟠 Campaña: Car	mpaña 2023 (Cambi	ar)						
Consulta Expediente	Control Documental	Alegaciones Sigpac	Consultas - Informes	Gestiones Administrativas Utilidades Ayuda Salir				
				Controles Preliminares				
				Alegaciones a la Solicitud Única	•	Alta de Alegaciones a la Solicitud Única		
				Alegaciones a la Ayuda Excepcional Conflicto Bélico	•	Consulta Alegaciones Solicitud Única		
				Recursos a Resoluciones	•	Modificación Alegaciones Solicitud Única		
				Ayuda Extraordinaria por Conflicto Bélico	,			

Seleccionando "Alta de Alegaciones a la Solicitud Única" se abre un formulario que permite la creación de una nueva alegación.

Se seleccionará un motivo de la lista posible, teniendo en cuenta que sólo hay dos directamente relacionados con los controles por monitorización:

- Motivo 5: Modificaciones por Monitorización de la solicitud.
- Motivo 8: Documentación monitorización.

En el campo JUSTIFICACIÓN se redactará el contenido general de la alegación, siendo el lugar adecuado para explicar detalladamente aspectos como:

- motivo de la alegación.
- antecedentes.
- modificaciones y tipo de modificación que se va a realizar sobre la solicitud (aportar documentación, cambiar la declaración de cultivos, modificar la declaración gráfica de un recinto para que se corresponda con la realidad en campo, etc.).
- cualquier otro aspecto relevante que deba ser tenido en cuenta por parte de la Administración. 📀 Guardar 🚺 Limpiar

a la Solicitud Única

Nº Expediente	CIF/NIF (*)	Nom	nbre / Razón Social	Apellido 1	Apellido 2	
Motivo (*)	ocumentación Monitoriz	ción				
únicamente podrá m motivo	ambios en líneas de dec odificar la delimitación g	laración monito ráfica/superfici	orizadas con resultado Am ie, Producto/Variedad, S/R	arillo o Rojo, no podrá dar de a y Actividad Agraria. Para más	alta líneas de ayuda y cambios deberá elegir otro	
únicamente podrá m motivo Justificación (*)	ambios en líneas de dec odificar la delimitación g	laración monito ráfica/superfici	orizadas con resultado Am ie, Producto/Variedad, S/R	arillo o Rojo, no podrá dar de a ; y Actividad Agraria. Para más	alta líneas de ayuda y cambios deberá elegir otro	
únicamente podrá m motivo Justificación (*)	ambios en líneas de dec odificar la delimitación g	laración monito ráfica/superfici	orizadas con resultado Am ie, Producto/Variedad, S/R	arillo o Rojo, no podrá dar de : y Actividad Agraria. Para más	alta líneas de ayuda y cambios deberá elegir otro	
únicamente podrá m motivo Justificación (*)	ambios en imeas de dec odificar la delimitación g	laración monito ráfica/superfici	orizadas con resultado Am ie, Producto/Variedad, S/R	arillo o Rojo, no podrá dar de a y Actividad Agraria. Para más	alta líneas de ayuda y cambios deberá elegir otro	

Una vez redactada la justificación, se creará la alegación pulsando el botón "Guardar" del menú superior a la derecha. Esta quedará grabada en borrador, y se podrá completar, finalizar, firmar y registrar en pasos sucesivos.

CÓMO SE PRESENTA UNA MODIFICACIÓN POR MONITORIZACIÓN DE LA SOLICITUD ÚNICA - MOTIVO 5

Cuando con motivo de una alerta, al detectar una incidencia se requiera modificar la declaración inicial, habrá que presentar una alegación del **tipo 5 - 'Modificación por monitorización'**.

Una vez dada de alta la alegación seleccionando el motivo 5 de la lista, y redactada la **justificación**, se abre un proceso que permite la modificación de los datos alfanuméricos (el cultivo, ayudas...) y gráficos (la forma de parcela) de las líneas de declaración gráfica con SEMÁFOROS AMARILLOS /ROJOS.

En la campaña 2023, el plazo de adaptación de la solicitud única por controles por monitorización **finaliza el 8 de septiembre**.

¿Qué se permite realizar en este motivo de alegación?

- Dar de baja una LDG (se pedirá documentación que lo justifique, ejemplo: extinción arrendamiento, venta de la superficie)
- Renunciar (dar de baja) ayuda solicitada en la LDG
- Cambiar Producto y/o variedad
- Cambiar sistema de explotación
- Cambiar actividad agraria
- Cambiar delimitación gráfica subdividir (duplicar LDG)
- Cambios como consecuencia del cambio de producto: Ciclo de cultivo...

NO SE PERMITE: Solicitar nueva línea de ayuda

Consideración a tener en cuenta:

No se permite realmente dar de alta una nueva LDG, salvo **duplicar** una existente (de las que se pueden modificar) para poder realizar una subdivisión de la LDG original. Esta duplicación se puede realizar tantas veces como se desee.

;:Importante!! En caso de retirar superficie de la solicitud, la declaración debe incluir toda la superficie que se encuentra a disposición del titular a fecha 30 de junio, <u>aunque no se soliciten ayudas</u>. Se efectuarán controles administrativos para verificar el cumplimiento de este requisito.

Una vez finalizada y grabada la modificación deseada, en el botón que aparecerá arriba a la derecha, se deberá firmar y registrar la alegación de modificación.

CÓMO SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE MONITORIZACIÓN - MOTIVO 8

Para aportar fotografías georreferenciadas y otros documentos relevantes que permitan aclarar la situación del recinto en el que se haya comunicado la incidencia (semáforo rojo o amarillo) y con el fin de ratificarse en el cultivo declarado y sus condiciones de desarrollo, se deberá presentar una alegación con el motivo **'8- Documentación Monitorización'**.

Se pueden aportar fotos georreferenciadas de los recintos con semáforo rojo o amarillo. Por cada línea declarativa se deben aportar un mínimo de 2, y un máximo de 10 fotos. La finalidad es demostrar la existencia y buenas condiciones del cultivo declarado. La recomendación es que se aporten en los 10 días posteriores a recibir la notificación de la incidencia, siendo en todo caso, el 8 de septiembre la fecha final de presentación.

También se puede aportar adicionalmente escaneada documentación justificativa.

Las fotografías deberán asociarse a la alegación, y se podrán aportar desde:

- Asociar fotos
- Dando alta manual de Foto Georreferenciada en la alegación, en el caso de que no se hayan realizado con SgaFot ni Sga@pp.
 En este caso, cabe destacar que <u>la foto debe contar al menos con metadatos de latitud, longitud y fecha de captura</u>. Estos metadatos, se pueden perder en la transferencia del archivo foto georreferenciada a través de aplicaciones como Whatsapp. Por tanto, es importante descargar las fotos directamente en el equipo desde el que vamos a realizar la alegación.

El formato del archivo fotografía georreferenciada tiene que ser obligatoriamente .jpg o .jpeg. Cualquier otro formato no es válido.

Para presentar este tipo de alegación, se da de alta una nueva alegación a la solicitud única, seleccionando el motivo 8-Documentación monitorización en la columna de la izquierda. Se completan los formularios de *Datos Generales*, dando los detalles anteriormente mencionados.

Una vez guardada, con la pestaña de *Documentos Aportados* se podrán cargar documentos (+) o asociar fotografías (Asociar Foto) a la alegación, teniendo en cuenta que:

- las fotografías realizadas con SgaFot ya aparecen en el visor cuando se selecciona "Asociar Fotos" y ya vienen desde la App asociadas a la Línea de Declaración Gráfica/ recinto. Solo habría que seleccionarlas para asociarlas a la alegación.
- las fotografías que no procedan de SgaFot, hay que darlas de alta manualmente (alta manual de Foto georreferenciada) y asociarla a la LDG.

¿Cómo alegar a las incidencias comunicadas por monitorización?

	Campaña	: 2023 Nº	Exped.:	Id. Alegación:	Titula	or:		.sMt.		
Borrador	Motivo:		Documentación	Monitorización				Finaliza	ar	
Dorrador										
	۲	Documentos a	nortados							
		Documentos u	portados					NUEVO	ASOCIAL H	
atos Goneralos										
locumentos anortados			D	The debde serveds	Developed	Mallin Annala dia	E. J.	Martin Badahar		
ocumentos asociados	por Recipto		Documento	Tipo dei documento	Descripcio	n Motivo Aportacion	Fecha	asociados	Acciones	
mpreso Alegación y Jus	stificante de Re									
esumen de Derechos										
talidaciones										
otos Georreferencia ciar Fotos	das						+ Alta manua	de Foto Georreferenc	iada 🧿 Gi	
ostrar todas las foto	s del titular:									
ostrar todas las foto ostrar fotos realizad	is del titular: las en la solicitu Nombre	ud y no incorpo	Fecha	Línea Declaración	Realizada con app SGA (S/N)	Motivo / Descripción	Observaciones	Miniatura	Selección	
ostrar todas las foto ostrar fotos realizad	as del titular: las en la solicitu Nombre	ud y no incorpo	r adas: Fecha	Línea Declaración	Realizada con app SGA (S/N)	Motivo / Descripción	Observaciones	Miniatura	Selección	
estrar todas las foto estrar fotos realizad	as del titular: las en la solicitu Nombre	ud y no incorpa	radas: Fecha 13/06/2023 07:33:20	Línea Declaración	Realizada con app SGA (S/N)	Motivo / Descripción Fotografía Preventivo Voluntaria M	Observaciones	Miniatura	Selección	
estrar todas las foto estrar fotos realizad F10202311010099_20	s del titular: las en la solicitu Nombre 0220613093314.J	ud y no incorpo	radas: Fecha 13/06/2023 07:33:20 13/06/2023 07:33:44	Líneo Declaración Z894767 Z894767	Realizada con app SGA (S/N) S S	Motivo / Descripción Fotografía Preventiva Voluntaria M	Observaciones	Miniatura	Selección	
sstrar todas las foto sostrar fotos realizad F10202311010099_20 F10202311010099_20 F10202311010099_20	s del titular: las en la solicit. Nombre 1220613093314.J 1220613093340.J	PEG	radas: Fecha 13/06/2023 07:33:20 13/06/2023 07:33:44	Línea Declaración Z894262 Z894262 Z894262 Z894262	Realizada con app SGA (S/N) S S S	Motivo / Descripción Fotografía Preventiva Voluntaria h Fotografía Preventiva Voluntaria h	Observaciones	Ministura	Selección	

Cuando se guarda la fotografía aparece el cuadro en el que se debe <u>asociar el recinto</u> <u>correspondiente (;esto es muy importante!)</u>. Esta correspondencia es automática en las fotos que provienen de la aplicación SGA.

Pantalla de documentación adicional que se permite añadir:

ita Documento	-
	🙆 Guard
Tipos de Docur	mento _ 🗆 🗙
Código	Descripción
149	Documentación acreditativa de los ingresos obtenidos por indemnizaciones de Seguros Agrarios
SGA306	Facturas de venta de la producción agraria
SGA283	Pólizas de seguros agrarios
SGA315	Declaración de seguros agrarios
111	Otra documentación no definida en el reglamento
SGA285	Facturas o recibos de compensación de la comercialización de la producción
11	Autorización a una Entidad Colaboradora para el acceso a los datos de sus solicitudes de la campaña an
SGA284	Facturas de las labores agrarias
SGA318	Facturas de compra de semillas
SGA151	Autorización a Funcionario Público para cumplimentación de trámite telemático

:
•

Borrador	Campaña:	2023 Nº Exped.:	Id. Alegación:	Titular:					ko 🛛	
	Motivo:	Documen			Finali	zar				
	*	Documentos aportados				+	mentos Nuevo	Asociar	Rectary F	
) Datos Generales										
Documentos aportados		Documento	Tipo del documento	Descripción	Motivo Aportación	Fecha	Versión	Recintos	Acciones	
Documentos asociados	is asociados por Recinto							asociados		
] Impreso Alegación y Ju	tificante de Re							-	- 0. •	
Resumen de Derechos		JP9	Hotografias georreferenciada R	espuesta a semaforo amar	06/07/2023	1.0	M			
] Validaciones		JPEG	Fotografias georreferenciada R	espuesta a semáforo amar	ni	06/07/2023	1.0	1M	1 2 X	
Histórico de estados										

En la pestaña "Documentos asociados por Recinto" de la columna izquierda, y pulsando en el icono del documento de la parcela correspondiente se podrá comprobar que, desde ese momento, la fotografía se ha asociado correctamente al recinto.

Iodificación Alegaciones So	licitud Única																	(
2	Campaña:	2023	Nº Exped.				Id. Alega	ción:			Titular:					×.		
Borrador	Motivo:			Docu	mentaciór	n Monitori	zación									Finaliza	r	
	<	Documente	os asociado	s por Reci	nto													\frown
		Gá	id. Cód.	Agregado	Zona	Políaono	Parcela	Recinto	Id.	Paraje	Secano	Cód.	Producto	Código	Variedad	Fotos 0	trok	ocumentos
Datos Generales		Prov	incia Municij	io					Parcela		Regadio	Producto		Variedad		Georrefer doc	ument	
Documentos aportados																		\checkmark
Documentos asociados p	or Recinto												,					1
Impreso Alegación y Just	tificante de Re	10		0	0						R	156	SANDIA	0	SIN VARIEDAD	121	0	(cm)
Resumen de Derechos		10		0	0						R	83	TABACO	100	GRUPO I. VIRGINI	4	0	
Validaciones		10		0	0						R	193	HUERTA	0	SIN VARIEDAD		0	
Histórico de estados		10		0	0						R	40	GUISANTE	397	ALBUM	0	0	
		10		0	0						R	20	BARBECHO TRADICION/	0	SIN VARIEDAD	0	0	
		10		0	0						R	247	CULTIVOS MIXTOS DE E	0	SIN VARIEDAD	0	0	
		10		0	0						R	101	OLIVO	3	ARBEQUINA	0	0	1
		10		0	0						R	83	TABACO	100	GRUPO I. VIRGINI	0	0	
		10		0	0						R	40	GUISANTE	397	AI BLIM	0	0	
		10		0	0						R	101	OLIVO	3	ARREOUTNA	0	0	
		10		0	0						P	92	TARACO	100	CRUPO I VIRCINI	0	0	
		10		0	0							63	TADACO	100	CRUPO I. VIRGINI		0	
		10		0	0						ĸ	83	INDALLO	100	GRUPO I. VIRGINI	0	0	1994
		Tot	al: 25 🔣			Regist	ros desde 1	l a 25				Pág. 1	 30 Reg. por págin 	a 🔻				

Revisaríamos al menos, se han aportado dos fotografías por recinto.

Una vez aportadas las fotografías, y asociadas éstas últimas a la línea de declaración con incidencia de monitorización correspondiente, se podrá finalizar el borrador de la alegación (pulsando en el icono correspondiente de la cabecera) para continuar con el proceso de presentación, firma y registro de la <u>Alegación a la Solicitud Única</u>, apareciendo desde ese momento en el expediente electrónico (se puede consultar en Sga@pp).

; Importante!! Se debe dar respuesta a las incidencias comunicadas presentando siempre (en caso de reafirmarse) fotografías georreferenciadas, aunque el cultivo haya sido recogido, intentando retratar restos de siembra.

En caso de no presentar fotografías, se invalidará el recinto y se aplicará la penalización que corresponda.

En la campaña 2024, se ha modificado el artículo 23 del RD 1047/2022:

El artículo 23 el apartado 3 queda sin contenido y apartado 2 queda redactado como sigue: «2. Los elementos enunciados en el apartado 1 deberán ser comunicados a los beneficiarios en los plazos indicados en el artículo 112 del Real Decreto 1048/de 27 de diciembre. El plazo de respuesta a dichas comunicaciones por parte de los agricultores se ajustará a lo indicado en dicha disposición. Si el agricultor no responde en tiempo y forma, se considerará que los requisitos objeto de monitorización no se han cumplido. No obstante, en el caso de las fotografías geoetiquetadas aportadas como evidencias adicionales, si el agricultor no las suministrara en los plazos indicados, se considerará que el agricultor retira la parcela de la solicitud y no se aplicarán penalizaciones.

A consecuencia de esta modificación, en la campaña 2024, en las Líneas de Declaración Gráfica con semáforo amarillo o rojo en las que el agricultor no presente foto o esta no sea válida, resultará situación 27 o 36 (no presenta foto o foto no apropiada respectivamente) y semáforo rojo. Como novedad, el efecto en pago en 2024 es hacer cero la superficie del recinto y <u>no</u> <u>penalizar</u>.

Si estas LDGs tienen asociado algún otro motivo de reducción, sí que tendrían asociada la penalización correspondiente. Para evitar la penalización en estos casos, deberá realizar adaptación de la solicitud eliminando la(s) línea(s) de ayuda en una alegación por motivo 5 – Modificación por monitorización de la solicitud.